



Orden de Compra: 019/2018.

San Francisco de Campeche, Cam. a 20 de septiembre de 2018.

**COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V.**  
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2018 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, por un importe total de \$ 16,820.00 Son: (Dieciséis Mil Ochocientos Veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	TONER PARA HP LASERJET P3015. CE255XD (DUAL PACK). COLOR NEGRO.	\$ 7,250.00	\$ 14,500.00
SUBTOTAL				\$ 14,500.00
IVA				\$ 2,320.00
TOTAL				\$ 16,820.00

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **19 de septiembre del presente** y deberá hacer entrega del bien (es) y/o servicio (s) al Psic. Rutilo Jiménez Madrigal, Director del C3 Campeche, en Av. Jaina s/n, Col. Plan Chac, C.P. 24088, Tel. 811.91.06, Ext. 15103, San Francisco de Campeche, Campeche; en un **plazo máximo de 07 días hábiles**, posteriores la recepción del presente, **por la demora en la entrega del bien (es), "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del bien (es)**, concluido este plazo se procederá a

*Recibido  
21/09/18  
Daniela Orta*



*cef*

RECIBIDO CON RECURSOS  
2018

FASP



Orden de Compra: 019/2018.

San Francisco de Campeche, Cam. a 20 de septiembre de 2018.

la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad del bien (es) y/o servicio (s) y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.  
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Camp.  
R.F.C. GEC950401659

OPERADO CON RECURSOS  
2018.

FASP

Atentamente

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- ARCHIVO  
EDCS/GSPS/ocsa



uef